

AYUNTAMIENTO DE PARLA
PLAZA CONSTITUCIÓN, 1
28981 PARLA
MADRID
NT/81452523/0001/000002076



NOTIFICACIÓN DECRETO

El Sr. Alcalde-Presidente ha dictado el siguiente:

"DECRETO: 3976

DON RAMÓN JURADO RODRÍGUEZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA

En la Villa de Parla,

De conformidad con el ordenamiento vigente
Vengo en,

RESOLVER

Convocar a usted para que el día **11 de JULIO de 2024 a las 11,00 horas**, asista en el Salón de Plenos de la **CASA CONSISTORIAL** a la sesión **ORDINARIA** del **PLENO** del Ayuntamiento, para lo cual ha sido confeccionado el siguiente **ORDEN DEL DÍA**:

PARTE RESOLUTIVA

- 1.-ACTAS DEL PLENO ORDINARIO DEL 13 DE JUNIO Y PLENO EXTRAORDINARIO DEL 26 DE JUNIO DE 2024
- 2.-PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE DEPORTES, TRANSPORTES, CONVIVENCIA Y MIGRACIÓN, PARA LA ADHESIÓN A LA CARTA PARA LA GESTIÓN MUNICIPAL DE LA DIVERSIDAD RELIGIOSA, QUE PROMUEVE LA FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS JUNTO A LA FUNDACIÓN PLURALISMO Y CONVIVENCIA

PARTE DE CONTROL

- 1.-DAR CUENTA ACTAS JUNTA GOBIERNO LOCAL
- 2.-DAR CUENTA DECRETOS
- 3.-DAR CUENTA INFORMES JUSTIFICACIÓN ASIGNACIÓN GRUPOS POLÍTICOS 2023



-MOCIONES PENDIENTES DE TRATAR DEL PLENO ORDINARIO DEL 13 DE JUNIO DE 2024

- 4.-MANIFIESTO DEL CONSEJO SECTORIAL DE IGUALDAD POR EL 28 DE JUNIO DÍA DEL ORGULLO LGTBI 2024. ¡PARLA, CIUDAD DE ORGULLO!
- 5.-DECLARACIÓN INSTITUCIONAL DE LA FEMP CON MOTIVO DEL DÍA INTERNACIONAL DEL MEDIO AMBIENTE, 5 DE JUNIO DE 2024
- 6.-MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PODEMOS-IU, MÁS MADRID Y PSOE CONTRA LA IMPOSICIÓN POR PARTE DE LA COMUNIDAD DE MADRID DE UN MACROCENTRO DE MENORES EN EL CENTRO DE DIFUSIÓN AMBIENTAL DE LA CANTUEÑA, AISLADO Y SIN LOS RECURSOS NECESARIOS PARA SU INCLUSIÓN EN SOCIEDAD

-MOCIONES PRESENTADAS PARA EL PLENO ORDINARIO DEL 11 DE JULIO DE 2024

- 7.-MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES PODEMOS-IU, MÁS MADRID Y PSOE EN APOYO A LA 'INICIATIVA LEGISLATIVA POPULAR PARA LA CLIMATIZACIÓN Y ADECUACIÓN DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PÚBLICOS EN LA COMUNIDAD DE MADRID' CON MOTIVO DE LAS OLAS DE CALOR Y ESTRÉS TÉRMICO EN EL MUNICIPIO
- 8.-MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DEL PSOE DE DECLARACIÓN INSTITUCIONAL EN APOYO AL PRESIDENTE DEL GOBIERNO DE ESPAÑA ANTE LA CRISIS DIPLOMÁTICA CON ARGENTINA
- 9.-MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL DEL PP SOLICITANDO A LA CÁMARA DE CUENTAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID UN INFORME DE FISCALIZACIÓN SOBRE EL PROCEDIMIENTO DE EXPROPIACIÓN INICIADO POR LA JUNTA DE GOBIERNO DEL AYUNTAMIENTO DE PARLA
- 10.-MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL VOX PARA EL CONTROL DEL ETIQUETADO DE LOS ALIMENTOS EN PARLA
- 11.-MOCIÓN GRUPO MUNICIPAL PODEMOS-IU PARA INSTAR AL GOBIERNO ESTATAL A LA ELABORACIÓN DE UNA LEY CONTRA LA DESINFORMACIÓN, LAWFARE Y GARANTIZAR UNA INFORMACIÓN VERAZ
- 12.-RUEGOS Y PREGUNTAS

En el supuesto de que no se pudiera celebrar la sesión en primera convocatoria por falta de quórum, de conformidad con lo establecido, tendrá lugar en segunda convocatoria cuarenta y ocho horas después.

Así lo manda y firma, el Sr. Alcalde-Presidente en la fecha de firma del Secretario de Pleno.

Contra este acto que pone fin a la vía administrativa, podrá interponer directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo o Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, según corresponda, en el plazo de dos meses, contados en ambos supuestos a partir de la fecha siguiente a la de su notificación, según establecen los artículos 8, 10 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.



Potestativamente podrá contra dicho acto interponer previamente recurso de reposición ante el órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la recepción del mismo (Art. 52 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local Art. 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

